



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Acta de la Sesión Urgente CDCSH.225.22
20 de octubre de 2022

Presidente: Dr. Gabriel Pérez Pérez

Secretaria: Dra. Esther Morales Franco

Siendo las 15:00 horas del 20 de octubre de 2022, se llevó a cabo en modalidad remota a través de la plataforma de Zoom, la Sesión Urgente CDCSH.225.22 del Consejo Divisional.

El Presidente dio la bienvenida a las y los consejeros y cedió la palabra a la Secretaria del Consejo quien procedió con el pase de asistencia y verificación de quórum.

I. Lista de asistencia y verificación de quórum.

La Secretaria paso lista de asistencia y constató la presencia de 9 miembros: Dr. Gabriel Pérez Pérez, Dr. Rafael Calderón Contreras, José Luis Sampedro Hernández, Dr. Alejandro Araujo Pardo, Dr. Enrique Genaro Gallegos Camacho, Mtro. Lorenzo Arellano Paredes, C. Miguel Alejandro Morales Santana, C. Diego Junoy De Juambelz y C. Brenda Hernández Mendoza.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto.

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día en los términos en los que fue enviado.

Al no haber ninguna observación, se sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.01.225.22:

Aprobación del Orden del Día de la Sesión CDCSH.225.22.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del anteproyecto del Presupuesto de la DCSH correspondiente al año 2023.

El Presidente cedió la palabra a los jefes de departamento para la presentación sus respectivos presupuestos.

Inició el Dr. Calderón, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales quien informó que el presupuesto fue diseñado a partir de dos reuniones que realizó con el pleno de su departamento. Comentó que en la Prioridad 1 del presupuesto se asignó a cuatro proyectos: Gestión y operación del Departamento; Apoyo a cuerpos académicos; Revista Electrónica de Especialidades y Remuneración y Prestaciones del Departamento. Agregó que el pleno del Departamento acordó que para este año no consideraría dentro del proyecto de Apoyo a los CA un rubro para la compra de equipo de cómputo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

TOTAL PRESUPUESTADO 2023		PRIORIDAD 1	
\$	896,000.00	\$	896,000.00

N. DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD 1	TOTAL
43301010	GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO	92,557.00	92,557.00
43301011	APOYO A CUERPOS ACADÉMICOS	679,347.00	679,347.00
43301012	REVISTA ELECTRÓNICA ESPECIALIDADES	105,369.00	105,369.00
43399001	REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES DEL DEPARTAMENTO	18,727.00	18,727.00
TOTAL PRESUPUESTADO PRIORIDAD 1			896,000.00

Por su parte, el Dr. Sampedro, Jefe del Departamento de Estudios Institucionales señaló que al igual que los años anteriores se continuará trabajando con los mismos proyectos “Gestión y operación”, “Apoyo a la investigación y difusión de la cultura” y “Remuneraciones y prestaciones”. Indicó que en relación al año anterior este año se bajo el porcentaje en el proyecto de “Gestión y operación” el cuál quedo en 19 % del presupuesto, el 79 % corresponde al proyecto de “Apoyo a la investigación y difusión de la cultura” y el 2 % a “Remuneraciones y prestaciones”. Denotó que a diferencia de años anteriores este año solo se presupuestó con la P1 misma la cual para este año tuvo un incremento del 7.7 %, sin embargo, considerando el hecho que no habrá Prioridad 2 (P2) la realidad es que hay una disminución alrededor del 14 % sin contar los aspectos inflacionarios del año.

Reiteró que el presupuesto es básicamente el mismo tanto en estructura como en partidas con la única diferencia que para la asignación de los montos se realizó en función a lo que se solicitó durante este año.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES

TOTAL PRESUPUESTADO 2023		PRIORIDAD 1	
\$	896,000.00	\$	896,000.00

N. DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD 1	TOTAL
43401019	GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES	\$169,500.00	\$169,500.00

N. DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD 1	TOTAL
43401039	APOYO A LA INVESTIGACION Y DIFUSION DE LA CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES	\$704,500.00	\$704,500.00

N. DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD 1	TOTAL
43499001	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES	\$22,000.00	\$22,000.00

TOTAL PRESUPUESTADO PRIORIDAD 1

896,000.00

Por su parte, el Dr. Araujo comentó que el presupuesto del Departamento de Humanidades al igual que en años anteriores se dividió en varios proyectos y ahora con la modalidad de inscripción y registro de los proyectos de investigación (PI) la reorganización en la asignación de recursos se ha realizado en función de los *“Lineamientos para la presentación, evaluación y aprobación de proyectos e informes de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”*. En base a esto, el Departamento decidió elaborar el presupuesto por proyecto, bajo una lógica parecida a la de años anteriores que tiene que ver básicamente con la distribución equitativa por persona dentro del departamento, lo cual permite generar un aproximado por cada proyecto dependiendo de los integrantes de cada uno.

Señaló que a diferencia del número de proyectos presentados por los otros Departamentos, en el Departamento de Humanidades se observan más proyectos debido a la separación que hubo de los PI del proyecto “Apoyo a proyectos de investigación” el cual contemplaba todos los proyectos pero ahora solo apoyará a los proyectos que aún no cuenten con registro ante el Consejo. Otro proyectos que tiene contemplado el presupuesto son “Gasto de operación”; “Preservación y difusión de la cultura” este proyecto apoyará actividades culturales y actividades vinculadas con la docencia y la investigación, y por último, el proyecto de Taller de Análisis Sociocultural (TASC) el cual contempla dar apoyo a los integrantes del taller que necesiten ir a algún congreso y también servirá para apoyar las publicaciones que se realicen en la revista “Trashumante”.

Añadió al existir proyectos vinculados a un solo profesor el monto de recurso asignado es menor y existe la posibilidad que debido a que estos proyectos son de mayor movilidad los profesores podrían no requerir del presupuesto para el año asignado, motivo por el cual el recurso podrá reasignarse a diferentes proyectos, previa discusión al interior del departamento.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

TOTAL PRESUPUESTADO 2023	PRIORIDAD 1
\$896,000.00	\$ 896,000.00

		PRIORIDAD 1	TOTAL
43501010	GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 92,000.00	\$ 92,000.00
43501011	APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
43501012	PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	\$ 225,000.00	\$ 225,000.00
43501019	TASC	\$ 134,000.00	\$ 134,000.00
43501020	HISTORIA ACTORES, ESPACIOS E IDEAS	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
43501021	"EXPRESIONES Y REPRESENTACIONES: NUEVOS ENFOQUES SOBRE LA LITERATURA, EL CINE Y EL ARTE"	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
43501023	EQUILIBRIUM	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
N. DE PROYECTO POR ASIGNAR	SEMINARIO DE ESTUDIOS SOCIALES, FILOSOFÍA E HISTORIA DE LAS CIENCIAS DE LA VIDA	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
N. DE PROYECTO POR ASIGNAR	TEATRALIDADES Y PERFORMATIVIDADES PARA DAR LA MUERTE/PARA IMAGINAR LA VIDA: PRÁCTICAS EST/ÉTICAS Y ARTÍSTICAS DESDE CONTEXTOS NECROPOLÍTICOS	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
N. DE PROYECTO POR ASIGNAR	ANÁLISIS CULTURAL: VÍNCULOS EN MÉXICO CON EL MUNDO Y EL SUR GLOBAL	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
N. DE PROYECTO POR ASIGNAR	IMAGINACIÓN POLÍTICA, LENGUAJES Y MODOS EXPERIENCIALES DEL DESPOJO	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
43599001	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00

TOTAL PRESUPUESTADO PRIORIDAD 1

896,000.00

Al término de las presentaciones, el Presidente dio a conocer el presupuesto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Inició informando cuales eran los tres proyectos que tienen asignado un mayor presupuesto, el primero es el "Proyecto divisional de preservación y difusión de la cultura" el cual se centra en apoyar los



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

eventos que tienen que ver con presentaciones de libros, actividades culturales que realizan los distintos profesores de la división y la producción editorial; el segundo es “Apoyo a la docencia e iniciativa de los alumnos” el cual da apoyo a la Dirección, a las Coordinaciones de estudios y a los alumnos; el tercero es el “Fortalecimiento a las actividades sustantivas” el cual tiene que ver con los tres aspectos de las funciones, y por último “Gestión y Operación de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.

En cuanto a la distribución del presupuesto asignado a las coordinaciones de estudio de licenciatura y de posgrado indicó que al igual que en años anteriores el presupuesto se repartió de manera equitativa.

PRESUPUESTO 2023				
DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES				
TOTAL PRESUPUESTADO		PRIORIDAD 1	PRIORIDAD 2	
		2,912,000.00	770,000.00	
			630,000.00 *	

N° DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD 1	PRIORIDAD 2	TOTAL
43101045	Gestión y operación de la dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades	249,900.0	406,000.0	\$ 655,900.0
43101046	Proyecto divisional de preservación y difusión de la cultura	950,000.0	236,000.0	TOTAL 1,186,000.0
43101049	Apoyo a la docencia e iniciativa de los alumnos	753,800.0	128,000.0	TOTAL 881,800.0
43101052	Fortalecimiento a las actividades sustantivas	333,800.0	-	TOTAL 333,800.0
43104003	Coordinación Licenciatura en Humanidades	124,900.0	-	TOTAL 124,900.0
43107001	Coordinación Licenciatura en Estudios Socioterritoriales	124,900.0	-	TOTAL 124,900.0
43103003	Coordinación Licenciatura en Administración	124,900.0	-	TOTAL 124,900.0
43102006	Coordinación Licenciatura en Derecho	124,900.0	-	TOTAL 124,900.0
43106002	Coordinación Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades	124,900.0	-	TOTAL 124,900.0
N. DE PROYECTO	Prioridad 2 División de Ciencias Sociales y Humanidades		630,000.0	TOTAL 630,000.0
TOTAL PRESUPUESTADO PRIORIDAD 1				\$ 2,912,000.0
TOTAL PRESUPUESTADO PRIORIDAD 2				\$ 1,400,000.0
TOTAL P1 y P2				\$ 4,312,000.0

Por otro lado, resaltó que este año se recibió una indicación por parte del Gobierno Federal solicitando gastar la totalidad de la Prioridad 1 y en cuanto se haya ejercido el recurso por completo se podrá asignar el recurso de la Prioridad 2.

Por su parte, la Secretaria informó que la indicación por parte del Gobierno Federal fue en realidad una propuesta que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público hace a la UAM y, la Universidad, conforme al



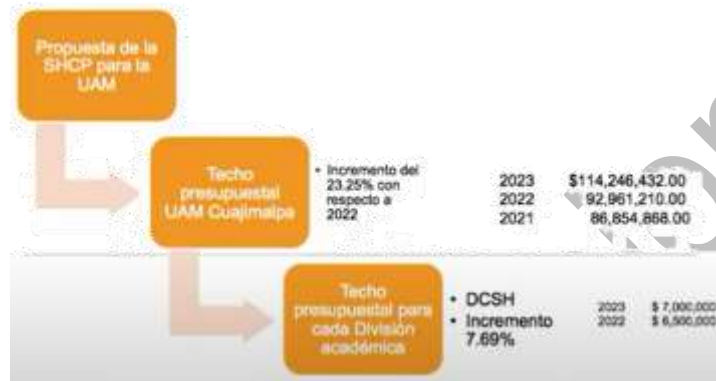
Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Reglamento de Presupuesto elaboró el techo presupuestal para cada una de las Unidades y, en el caso particular de la UAM-Cuajimalpa hubo un incremento del 23.25% respecto al año 2022. Este aumento se otorgó básicamente para los proyectos de mejora de infraestructura que hay para el 2023.

En el caso de la DCSH hubo un incremento del 7.6% respecto al año anterior, el techo presupuestal de 2022 fue de \$6,500,000.00 y para el 2023 fue de \$7,000,000.00.



Indicó que la cantidad de \$7,000,000.00 es la suma de los presupuestos presentados tanto por los jefes de departamento como de la dirección de la División.

En el caso de la División el total del presupuesto asignado incluyendo la P1 y la P2 fue de \$4,312,000.00.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO AL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO A LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL EJERCICIO 2023					
	P1 2022 80%	P2 2022 20%	Porcentaje asignado	P1 2023 80%	P2 2023 20%
Dirección DCSH:					
Gestión y operación de la Dirección de la DCSH	230,884.00	311,116.00	4%	249,900.00	406,000.00
Proyecto divisional de preservación y difusión de la cultura	883,116.00	236,884.00	17%	950,000.00	236,000.00
Apoyo a la docencia e iniciativa de los alumnos	700,000.00	128,000.00	13%	753,800.00	128,000.00
Fortalecimiento a las funciones sustantivas	310,000.00		6%	333,800.00	
Coordinación de la licenciatura en Humanidades	116,000.00		2%	124,900.00	
Coordinación de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales	116,000.00		2%	124,900.00	
Coordinación de la licenciatura en Administración	116,000.00		2%	124,900.00	
Coordinación de la licenciatura en Derecho	116,000.00		2%	124,900.00	
Coordinación del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades	116,000.00		2%	124,900.00	
Departamento de Humanidades	832,000.00	208,000.00	16%	896,000.00	
Departamento de Ciencias Sociales	832,000.00	208,000.00	16%	896,000.00	
Departamento de Estudios Institucionales	832,000.00	208,000.00	16%	896,000.00	
Total	5,200,000.00	1,300,000.00	100%	5,600,000.00	1,400,000.00
Techo presupuestal asignado	P1 y P2 2022	6,500,000.00		P1 y P2 2023	7,000,000.00

\$4,312,000.00

* Cantidad que se conserva en un nuevo proyecto presupuestal generado en la Dirección de la División y tomando en cuenta lo sugerido en el oficio RC.171.2022

Señaló que los porcentajes de cómo fue dividido el presupuesto quedaron de la siguiente manera: 33 % para el proyecto de Difusión y Preservación de la Cultura; 4 % para cada una de las coordinaciones de licenciatura y posgrado; 12% al proyecto de Fortalecimiento de las Actividades Sustantivas y el 9% al proyecto Gestión de la División.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Por su parte, el Dr. Gallegos comentó que como representante de profesores, militante del sindicato del SITUAM y como persona interesada en la condición laboral de aquellos que trabajan en la UAM, es su deber defender los derechos laborales, por lo que bajo esta triple condición y debido que se está discutiendo el presupuesto, indicó que tiene claro que parte del presupuesto tiene que ver con el gasto corriente (apoyo a la investigación, a la difusión de la cultura, etc.), sin embargo consideró que los órganos colegiados deben hacerse cargo de un grave problema que existe en la UAM y que es la precarización del trabajo académico y administrativo, particularmente de los profesores temporales que a raíz de una serie de decisiones que se han tomado en distintos momentos los han llevado a una precarización salarial.

Señaló que cuando estos temas se han planteado en reuniones bilaterales entre la Universidad y el sindicato, la respuesta por parte de la autoridad es que el presupuesto ya fue aprobado por los Consejo Divisionales. Por esta razón, es que trae el tema a colación, en cuanto al presupuesto puntualizó que no tiene ninguna observación, pero debido a que hay toda una discursividad en cuanto a la educación en línea consideró que sería pertinente empezar a discutir la forma de aprovechar los recursos. Indicó que en vez de otorgar recursos a algunas de las actividades que realizan los profesores como, por ejemplo, los coloquios o congresos, que estos los realicen a través del uso de las tecnologías, acciones como estas permitirán realizar una distribución distinta de los recursos y no con reformas que pretenden promover la educación en línea en los planes y programas de estudio. Puntualizó que este señalamiento lo hace en un afán de entrar en ese tipo de discusión y propuso a los miembros del pleno que dada la tendencia de precarización salarial el cual descansa evidentemente en la forma en que se distribuye el presupuesto y el cual afecta de manera muy clara a los profesores temporales y trabajadores administrativos se realicen dos recomendaciones.

La primera, recomendar a los órganos colegiados eliminar el Acuerdo 11 del año 2018, el cual obliga a que las contrataciones de profesores visitantes que se realizan con plazas de profesores que se encuentran en perdido sabático, se efectúen en condiciones diferentes a las que tiene el profesor indeterminado violentando tajantemente la cláusula 109 del Contrato Colectivo de trabajo el cual estipula que la contratación de profesores deben ser en las mismas condiciones y en los mismos términos que genera la plaza. Se trata de un acuerdo que lesiona gravemente al salario y a las condiciones laborales de las y los compañeros que realizan docencia de forma temporal y que repercute de una manera terrible en el ingreso de los profesores temporales que ahorra recursos para la Universidad, pero afecta alrededor de 400 a 600 compañeros de trabajo. La segunda recomendación tiene que ver con la justa distribución del presupuesto en relación con el rubro de salarios, comentó que existe una disparidad entre los que ganan más y los que ganan menos, indicó que a su manera la UAM ha interiorizado esas disparidades salariales, aclaró que no sugiere que los integrantes de la comunidad ganen menos, lo que se pediría es que se realice una distribución más equitativa a fin de transitar a una Universidad donde no existan estas disparidades salariales tan agresivas las cuales promueven un entorno de polarización.

Señaló que bajo los argumentos anteriormente señalados y paralelamente a la aprobación de presupuesto se tome en cuenta estas recomendaciones esto con el objetivo de que la Universidad transite hacia un modelo más humanista y preocupado por las condiciones laborales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

El Dr. Sampedro comentó que se deben de aprovechar los espacios que otorga la Universidad para impulsar las iniciativas como las que expuso el Dr. Gallegos para que la UAM pueda velar por una mejor estructura laboral y salarial. Indicó que vivimos en un país desigual y cada vez este fenómeno es más grande y esto se refleja en muchos espacios, un fenómeno que no es exclusivo de esta Universidad, sino que también envuelve a otras universidades públicas. Indicó que valdría la pena retomar la discusión en otro espacio para poder discutir la distribución la cual tiene muchas aristas y que como comentó el Dr. Gallegos va más allá del Colegio Académico, sin embargo, lo que si puede manejar la Universidad es lo referente a los estímulos y becas mismas que podrían otorgarse a los profesores temporales con el fin de que puedan alcanzar un salario similar a un profesor indeterminado.

Por otro lado, preguntó al Presidente que en caso de gastar la totalidad de los recursos de la P1 cuál sería el porcentaje que la División asignaría de la P2 a los departamentos.

En cuanto a lo señalado por el Dr. Gallegos, el Presidente se sumó a la preocupación con el tema de la distribución salarial, sin embargo indicó que al tratarse de una sesión urgente de consejo no es posible incluir recomendaciones en cuanto a las cuestiones salariales. Comentó que si bien el asunto no compete a este órgano colegiado eso o no implica que no se pueda impulsar y hacer conciencia de esta problemática tan compleja ante el órgano correspondiente que en este caso es el Colegio Académico.

Con respecto a la segunda pregunta del Dr. Sampedro, el Presidente indicó que la P2 sería repartida en partes equitativas entre los departamentos aproximadamente \$210,000.00 pesos para cada uno.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación el anteproyecto del Presupuesto de la DCSH el cual fue aprobado por la mayoría entre las y los presentes (8 votos a favor y 1 abstención).

Acuerdo DCSH.CD.02.225.23:

Aprobación del anteproyecto del Presupuesto de la DCSH correspondiente al año 2023.

Al no haber asuntos generales, el Presidente dio por concluida la sesión, siendo las 16:00 horas del 20 de octubre de 2022.

Se levanta la presente acta y en constancia firman:

Dr. Gabriel Pérez Pérez
Presidente

Dra. Esther Morales Franco
Secretaria